



COLUMNISTA

Teresa García Gasca*

academia@cronica.com.mx



En política la forma es fondo

la propuesta es ideológica.

Muchas han sido las voces que se oponen a una reforma como la que ha planteado el presidente. Su animadversión por la ministra Norma Piña inició antes de que ella tomara el cargo. ¿Habrá propuesto la misma reforma si en su lugar hubiera quedado la ministra Yasmín Esquivel? Posiblemente no. Habría tenido eco, tal como lo tuvo con el ministro Arturo Zaldívar, a quien quiso mantener en el cargo. La reforma parece ser más una venganza y un desquite por no haber logrado controlar también a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Integrantes de la sociedad, trabajadores del Poder Judicial y grupos de estudiantes y docentes de escuelas de Derecho de diferentes universidades públicas y privadas como la Universidad Iberoamericana, la UNAM, de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán, la Escuela Libre de Derecho (ELD), el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), la Universidad Autónoma de Querétaro, el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), el Tecno-

lógico de Monterrey, la Universidad La Salle y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, han alzado la voz contra el proceso de reforma.

Preocupa e indigna que sus voces han sido desestimadas por parte del Gobierno Federal y también de los representantes del Poder Legislativo, que están más preocupados por hacer valer la aplanadora de votos que por sentarse a dialogar o a analizar a fondo la propuesta. Incluso a tomar la propuesta que presenta la propia SCJN, que llega tarde al proceso pero con voluntad política todo es posible. El mismo menosprecio ya lo hemos visto aplicado a los colectivos feministas, a las asociaciones de padres con niños enfermos de cáncer, a las madres buscadoras... parece un menosprecio sistemático en contra de todo lo que cuestione o “haga tropezar” las iniciativas del presidente.

El argumento de los estudiantes de Derecho —y de muchos otros grupos que también han manifestado su desaprobación a la Reforma Judicial— es que efectivamente el Poder Judicial requiere ser modificado, pero no de esta manera. Inclusive organizaciones internacionales como la ONU, a través de su

relatora especial, Margaret Satterthwaite, han expresado su preocupación por la disolución de la independencia de los poderes en México y el debilitamiento institucional (algo que ya parece consigna de este gobierno).

La disolución de fideicomisos y el recorte presupuestal que pretende impulsarse a través de la Reforma Judicial no acabará con la corrupción, porque no se está impulsando de fondo. Además de que la decisión de elegir por referéndum a los jueces y magistrados, en lugar de privilegiar la carrera judicial, puede poner en peligro su autonomía, al quedar subordinados a la “popularidad” o a los intereses de los grupos —legales o ilegales— que impulsen estas candidaturas. Lo que no le han explicado a la ciudadanía es que la Reforma Judicial que se discute —y que lo más probable se apruebe sin reservas— es que con esto no se acabará la corrupción inmediata de los cuerpos policiacos, o de los ministerios públicos, como parece ser la percepción de la gente. Falta empatía y generosidad, sobre soberbia. “La soberbia mata cualquier talento” •

* Con la colaboración de Lorena Alcalá

Estamos viviendo momento sin precedentes y cruciales para el futuro de nuestro país. La reforma al poder judicial, uno de los Tres Poderes de la Unión, está provocando una crisis social que tendrá repercusiones económicas y políticas. ¿se requiere una reforma judicial de fondo en nuestro país? La respuesta es sí. Una reforma que erradique la corrupción y resuelva las deficiencias de todos los eslabones de la cadena. Una reforma que, por su importancia, se analice y se debata. ¿La solución está en la elección por voto popular? No, considero que no. Las y los Jueces y magistrados tienen una función muy específica: impartir justicia. No son representantes populares como si lo es el ejecutivo y el legislativo. Lamentablemente de nueva cuenta